



COMITE CENTRAL EJECUTIVO
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
Registró ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

DIRECTORIO

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaría General

C. Emma Yara Azuara del Ángel
Secretaría de Organización

Lic. Selene Cruz Flores
Secretaría de Conflictos

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez
Secretaría de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaría de Finanzas

Lic. Eugenia Zarate Domínguez
Secretaría de Previsión Social

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaría de Prestaciones Económicas

C. María Eugenia Morales Escobar
Secretaría de Pensiones

C. María de Lourdes Correa Burguete
Secretaría de Fomento a la Vivienda

C. Jesús Alberto Guzmán Vásquez
Secretaría de Promociones Culturales y
Políticas

C. Marco Antonio De La Cruz Díaz
Secretaría de Prensa

C. José Luis García Ovilla
Secretaría de Deportes

C. Gerardo López López
Secretaría de Actas y Acuerdos

COMISIÓN ESTATAL DE HONOR
Y JUSTICIA

C. Javier Reyna Macedo
Presidente

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Secretario

COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS

C. Reynaldo Velázquez Velasco
Presidente

C. Josefa Albores De La Cruz
Secretaria

Síguenos:

Sindicato Burócratas Chiapas
Oficial



Web:

sindicatodeburocratas.org



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

06 de mayo de 2024.

Circular N° STSGECH/SG/024/2024.

A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE BASE
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E S.

Con el gusto de siempre, les enviamos un cordial saludo y nos permitimos emitir la presente Circular para informarles lo siguiente:

En atención a la Circular N° SH/CGRH/0014/2024, de fecha 06 de mayo de 2024, suscrita por el L.C.P. Y L.D. EMILIO ABREU BALCÁZAR, Coordinador General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda del Estado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 inciso e) de las Condiciones Generales de los Trabajadores de Base al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas y el artículo 41, fracción XLIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda. Se les hace del conocimiento a todas ustedes, la suspensión de labores el día **viernes 10 de mayo**, del año en curso, para todas las Madres, Trabajadoras de Base al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, con motivo a la celebración del "DÍA DE LAS MADRES". Reanudando labores el lunes 13 de mayo del presente año. Aprovechamos la ocasión para recordarles que el último día de recepción de documentos para conmemorar el día de las Madres y Niños es el jueves 16 de mayo, del año en curso. Con un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos cordialmente.

ATENTAMENTE

"Por la defensa de sus agremiados"
Por el Comité Central Ejecutivo

LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO
SECRETARIA GENERAL



C. EMMA YARA AZUARA DEL ÁNGEL
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

C.c.p. Archivo / Minutario.